



ACUERDOS
XVI. SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO REGIONAL DE TARAPACÁ
IQUIQUE, 25 DE AGOSTO DE 2022

- 1.- **Se acordó** por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del **Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo**, respecto a la Modificación de Disminución de Presupuesto 02 FNDR, año 2022, de Inversión del Gobierno Regional, por la suma total de **M\$461.239.-** con cargo a modificaciones presupuestarias en el Programa de Inversión, que se detallan en el siguiente recuadro resumen:

Subt.	Item	Asig	Denominaciones	PPTO	INCREMENTO	DISMINUCION	TOTAL
				VIGENTE			PPTO
				M\$12	M\$12	M\$12	M\$12
			INGRESOS	13.935.300	0	461.239	13.474.061
		002	Aporte Fiscal Indirecto	13.935.300		461.239	13.474.061
			GASTOS	19.851.065	2.122.802	2.584.041	19.389.826
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	300.000	0	270.000	30.000
			Bienes y Servicios de Consumo	300.000		270.000	30.000
31			INICIATIVAS DE INVERSION	14.985.868	2.094.802	111.838	16.968.832
	01		Estudios Básicos	400.000		44.947	355.053
	02		Proyectos	14.280.027	2.094.802		16.374.829
	03		Programas de Inversión	305.841		66.891	238.950
33	01		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	4.565.197	28.000	2.202.203	2.390.994
	01		Al Sector Privado	1.000.000	28.000	999.999	28.001
	010		Aplicación letra a) Artículo cuarto transitorio Ley N° 20.378	1.000.000		999.999	1
	160		FUNDACION ALTIPLANO	0	28.000		28.000
	03		A Otras Entidades Públicas	3.565.197	0	1.202.204	2.362.993
	217		Subsecretaría de Pesca-Fomento de desarrollo productivo Pesquero artesanal (30416289-0)	49.914		42.585	7.329
	220		Subsecretaría de Telecomunicaciones-Habilitación servicio de telecomunicaciones WI FI (30485703-0)	1.253.600		81.484	1.172.116
	248		SENCE- Capacitación Tarapacá en Marcha, Provincia de Iquique(40014425-0)	15.431		3.135	12.296
	255		Seremi De Las Culturas, Las Artes Y El Patrimonio Región Tarapacá-Capacitación Formación Y Difusión En El Ámbito De La Música En La Región De Tarapacá (40016586-0)	551.350		150.000	401.350
	265		CORFO - CAPACITACION PARA EL FOMENTO PRODUCTIVO Y FORTALECIMIENTO DEL ECOSISTEMA DE EMPRENDIMIENTO(40020053-0)	200.000		125.000	75.000
	268		SERCOTEC - Capacitación plan FNDR COVID-19 de emergencia reactivate (40024760-0)	1.494.902		800.000	694.902



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

Se establece que el acuerdo es complementario al Acuerdo de la Sesión XV. Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Tarapacá, celebrada el 16 de agosto de 2022.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional de Tarapacá, mediante el oficio N°1351/2022, de fecha 10 de agosto de 2022 y oficio N°1382/2022, de fecha 16 de agosto de 2022, con sus antecedentes, más el acuerdo que consta en el certificado 330/2022 de fecha 17 de agosto de 2022 y el oficio N°1454/2022, de fecha 23 de agosto de 2022, con sus antecedentes los que son parte integrante del presente acuerdo.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Claudia Hernández Pérez; Solange Jiménez Dinamarca; Rosita Torres Chávez y los Sres. Sergio Asserella Alvarado; Luis Milla Ramírez; Germán Quiroz Cancino; Carlos Mancilla Riveros; Iván Pérez Valencia; Luis Carvajal Véliz; Freddy Araneda Barahona; Abraham Díaz Mamani; Eduardo Mamani Mamani y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de la ausencia justificada de los Consejeras Regionales Sras. Camila Navarro Pino, y Daniela Solari Vega, quienes se encuentran en cumplimiento de cometido en representación del Consejo Regional ante organismos centrales donde se expondrán las discrepancias regionales respecto a las definiciones del presupuesto 2023.



- 2.- **Se acordó** por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del **Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo**, respecto a la **Modificación de Incremento del Presupuesto 01, año 2022, Gastos de Funcionamiento** del Gobierno Regional, por la suma total de **M\$461.239.-** con cargo a modificaciones presupuestarias en el Programa de funcionamiento, que se detallan en el siguiente recuadro resumen:

GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ				Miles de \$	Miles de \$
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO (01)				INCREMENTA	REDUCE
Subt.	Ítem	Asig.	Gastos		
21.			GASTO EN PERSONAL (2.a)	16.815	
22.			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	264.893	
24.			TRANSFERENCIAS CORRIENTES (2.c)	25.000	
29.			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	154.531	
	3		Vehículos	53.278	
	4		Mobiliario y Otros	17.800	
	5		Máquinas y Equipos	60.000	
	6		Equipos Informáticos	2.500	
	7		Programas Informáticos	20.953	

GLOSAS:

2	a)	Autorización Máxima para Gastos en Viáticos: Al extranjero M\$	16.815
	c)	Para cometidos al extranjero, Consejeros Regionales: Miles \$	15.000

Total de la Modificación : M\$461.239



Se establece que el acuerdo es complementario al Acuerdo de la Sesión XV. Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Tarapacá, celebrada el 16 de agosto de 2022.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional de Tarapacá, mediante el oficio N°1351/2022, de fecha 10 de agosto de 2022, más el acuerdo que consta en el certificado 332/2022 de fecha 17 de agosto de 2022 y oficio N°1454/2022, de fecha 23 de agosto de 2022, todos con sus antecedentes.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Claudia Hernández Pérez; Solange Jiménez Dinamarca; Rosita Torres Chávez y los Sres. Sergio Asserella Alvarado; Luis Milla Ramírez; Germán Quiroz Cancino; Carlos Mancilla Riveros; Iván Pérez Valencia; Luis Carvajal Véliz; Freddy Araneda Barahona; Abraham Díaz Mamani; Eduardo Mamani Mamani y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de la ausencia justificada de los Consejeras Regionales Sras. Camila Navarro Pino, y Daniela Solari Vega, quienes se encuentran en cumplimiento de cometido en representación del Consejo Regional ante organismos centrales donde se expondrán las discrepancias regionales respecto a las definiciones del presupuesto 2023.



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

- 3.- **Se acordó** por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta de la Comisión de Régimen Interno, respecto al calendario de Sesiones Plenarias y Comisiones del mes **Septiembre**, según se indica:

Comisiones Resolutivas

- Martes 6 Septiembre
- Martes 20 Septiembre

Comisiones No Resolutivas

- Jueves 8 Septiembre
- Jueves 22 Septiembre

Comisiones en la Provincia del Tamarugal

- Viernes 2 Septiembre
- Viernes 30 Septiembre

Sesiones Pleno Ordinario

- Miércoles 14 Septiembre
- Miércoles 28 Septiembre

De la misma manera se acordó dejar pendiente la fecha para programar en fechas extraordinarias: Sesión de Comisión en terreno de la Comisión Desarrollo Rural y Afianzamiento de Identidad Rural; Comisión Turismo y Patrimonio y RRII en Humberstone; Comisiones Conjuntas en las Caletas del Litoral Sur.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Claudia Hernández Pérez; Solange Jiménez Dinamarca; Rosita Torres Chávez y los Sres. Sergio Asserella Alvarado; Luis Milla Ramírez; Germán Quiroz Cancino; Carlos Mancilla Riveros; Iván Pérez Valencia; Luis Carvajal Véliz; Freddy Araneda Barahona; Abraham Díaz Mamani; Eduardo Mamani Mamani y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de la ausencia justificada de los Consejeras Regionales Sras. Camila Navarro Pino, y Daniela Solari Vega, quienes se encuentran en cumplimiento de cometido en representación del Consejo Regional ante organismos centrales donde se expondrán las discrepancias regionales respecto a las definiciones del presupuesto 2023.



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

4.- Se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta de la Comisión de Régimen Interno, en orden a:

1. Postergar la resolución de la conformación de la Comisión de Ética del Consejo, la que se ha programado para el día 25 de Agosto del presente, en horario posterior al Pleno del Consejo fijado para esa fecha.
2. Establecer un break de 10 minutos por cada hora transcurrida en Sesión de Pleno, aspecto que deberá ser contemplado en Reglamento de Funcionamiento del Consejo.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Claudia Hernández Pérez; Solange Jiménez Dinamarca; Rosita Torres Chávez y los Sres. Sergio Asserella Alvarado; Luis Milla Ramírez; Germán Quiroz Cancino; Carlos Mancilla Riveros; Iván Pérez Valencia; Luis Carvajal Véliz; Freddy Araneda Barahona; Abraham Díaz Mamani; Eduardo Mamani Mamani y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de la ausencia justificada de los Consejeras Regionales Sras. Camila Navarro Pino, y Daniela Solari Vega, quienes se encuentran en cumplimiento de cometido en representación del Consejo Regional ante organismos centrales donde se expondrán las discrepancias regionales respecto a las definiciones del presupuesto 2023.

5.- Se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta de la Comisión de Régimen Interno, en orden a:

1. Se autoriza a todos los Consejeros Regionales para que participen de todos los cometidos intrarregional del mes de Septiembre del presente, concurriendo conforme a las funciones y atribuciones del cuerpo colegiado, en estricta relación con FNDR .

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Claudia Hernández Pérez; Solange Jiménez Dinamarca; Rosita Torres Chávez y los Sres. Sergio Asserella Alvarado; Luis Milla Ramírez; Germán Quiroz Cancino; Carlos Mancilla Riveros; Iván Pérez Valencia; Luis Carvajal Véliz; Freddy Araneda Barahona; Abraham Díaz Mamani; Eduardo Mamani Mamani y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de la ausencia justificada de los Consejeras Regionales Sras. Camila Navarro Pino, y Daniela Solari Vega, quienes se encuentran en cumplimiento de cometido en representación del Consejo Regional ante organismos centrales donde se expondrán las discrepancias regionales respecto a las definiciones del presupuesto 2023.



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

- 7.- **Se acordó** por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del **Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo**, respecto de la Solicitud de Inversión del Proyecto Nuevo **ADQUISICIÓN KIT HTAS RESCATE ELÉCTRICAS CPOS DE BOMBEROS PROV DEL TAMARUGAL REGIÓN TARAPACÁ**, código BIP **40035658-0**, por una suma total de **M\$413.741.-**, con cargo a modificaciones presupuestarias en el Programa de Inversión del Gobierno Regional, que se detalla en el siguiente recuadro:

FUENTE	SUBTÍTULO, ÍTEM	SOLICITADO 2022 M\$	SOLICITADO AÑOS SIGUIENTES M\$	COSTO TOTAL M\$
F.N.D.R.	29, 05 Máquinas y Equipos	412.741	1.000	413.741
TOTAL		412.741	1.000	413.741

La iniciativa consiste en la adquisición de 8 herramientas eléctricas de rescate para uso en accidentes vehiculares, principalmente, las que serán asignadas a las unidades de rescate de los Cuerpos de Bomberos de las comunas de Pica, Pozo Almonte y Huara. Estas adquisiciones se realizan bajo parámetros técnicos estrictos y propios de las necesidades recogidas de los Cuerpos de Bomberos de la Provincia del Tamarugal.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional de Tarapacá, mediante el oficio N°1408/2022, de fecha 18 de agosto de 2022, con sus antecedentes.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. *Claudia Hernández Pérez; Solange Jiménez Dinamarca; Rosita Torres Chávez* y los Sres. *Sergio Asserella Alvarado; Luis Milla Ramírez; Germán Quiroz Cancino; Carlos Mancilla Riveros; Iván Pérez Valencia; Luis Carvajal Véliz; Freddy Araneda Barahona; Abraham Díaz Mamani; Eduardo Mamani Mamani* y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. *José Miguel Carvajal Gallardo*.

Se deja constancia de la ausencia justificada de los Consejeras Regionales Sras. *Camila Navarro Pino, y Daniela Solari Vega*, quienes se encuentran en cumplimiento de cometido en representación del Consejo Regional ante organismos centrales donde se expondrán las discrepancias regionales respecto a las definiciones del presupuesto 2023.



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

- 8.- **Se acordó** por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del **Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo**, respecto de la Solicitud de Inversión del Proyecto Nuevo **REPOSICIÓN VEHÍCULOS PARA TRASLADO DE ALUMNOS Y PERSONAL CORMUDESPA**, código BIP 40016738-0, por una suma total de **M\$776.082.-**, con cargo a modificaciones presupuestarias en el Programa de Inversión del Gobierno Regional, que se detalla en el siguiente recuadro:

FUENTE FNDR	SUBTÍTULO, ÍTEM	SOLICITADO AÑO 2022 (M\$)	COSTO TOTAL (M\$)
	29, 03	776.082	776.082
	TOTALES	776.082	776.082

Esta iniciativa comprende la reposición de 4 buses y una camioneta para el transporte de alumnos, personal de educación y salud. El objetivo se refiere a mejorar las condiciones en demanda de transporte de alumnos para contribuir a una educación más accesible y, por otra parte, de profesionales de la educación y salud, permitiendo realizar un servicio de acercamiento gratuito.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional de Tarapacá, mediante el oficio N°1453/2022, de fecha 23 de agosto de 2022, con sus antecedentes.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Claudia Hernández Pérez; Solange Jiménez Dinamarca; Rosita Torres Chávez y los Sres. Sergio Asserella Alvarado; Luis Milla Ramírez; Germán Quiroz Cancino; Carlos Mancilla Riveros; Iván Pérez Valencia; Luis Carvajal Véliz; Freddy Araneda Barahona; Abraham Díaz Mamani; Eduardo Mamani Mamani y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de la ausencia justificada de los Consejeras Regionales Sras. Camila Navarro Pino, y Daniela Solari Vega, quienes se encuentran en cumplimiento de cometido en representación del Consejo Regional ante organismos centrales donde se expondrán las discrepancias regionales respecto a las definiciones del presupuesto 2023.



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARIA DE CONSEJO

9.- **Se acordó** por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar en hora de puntos varios la moción del Consejo Regional Sr. Iván Pérez Valencia, en orden a:

1. Oficiar al Excelentísimo Presidente de la República, don Gabriel Boric F., a fin de solicitar una audiencia con el objeto de plantear la necesidad de declaratoria de feriado Regional el día 10 de agosto de forma permanente, entre otras materias de interés regional.

De ser aceptada la audiencia, se informa que concurrirá el cuerpo colegiado en pleno junto al Gobernador Regional de Tarapacá a la ciudad de Santiago.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron por omisión su voto las Sras. Claudia Hernández Pérez; Solange Jiménez Dinamarca; Rosita Torres Chávez y los Sres. Sergio Asserella Alvarado; Luis Milla Ramírez; Germán Quiroz Cancino; Carlos Mancilla Riveros; Iván Pérez Valencia; Luis Carvajal Véliz; Abraham Díaz Mamani; Eduardo Mamani Mamani y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de la abstención de voto del Consejero Regional Sr. Freddy Araneda Barahona.

Se deja constancia de la ausencia justificada de los Consejeras Regionales Sras. Camila Navarro Pino, y Daniela Solari Vega, quienes se encuentran en cumplimiento de cometido en representación del Consejo Regional ante organismos centrales donde se expondrán las discrepancias regionales respecto a las definiciones del presupuesto 2023.

Conforme. - Iquique, 25 de agosto de 2022.-



WILLIAM MILES VEGA
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ